



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 012

Fecha: 16/05/2016

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 004 2014 00127 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HECTOR JULIO RINCON Y OTROS	MINISTERIO DE EDUCACION-FONPREMAG	Traslado conforme al parágrafo segundo del Artículo 175 del CPACA	16/05/2016	18/05/2016		
6800 33 33 010 2014 00293 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MIRIAM GOMEZ GARCES	CREMIL	Traslado conforme al parágrafo segundo del Artículo 175 del CPACA	16/05/2016	18/05/2016		
6800 33 33 004 2015 00084 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDGAR SANTAMARIA ARIZA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Traslado conforme al parágrafo segundo del Artículo 175 del CPACA	16/05/2016	18/05/2016		
6800 33 33 004 2015 00205 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE JOAQUIN CEPEDA CAMACHO	DAS EN SUPRESION	Traslado Traslado del recurso de reposicion subsidio apelacion presentado por la parte accionante, conforme a los art. 110 del CGP y 244 del CPACA.	16/05/2016	18/05/2016		
6800 33 33 004 2015 00257 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALVARO PEÑA GERENA	COLPENSIONES	Traslado conforme al parágrafo segundo del Artículo 175 del CPACA	16/05/2016	18/05/2016		
6800 33 33 004 2015 00306 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OMAR ANDRES VARGAS CARDENAS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC	Traslado conforme al parágrafo segundo del Artículo 175 del CPACA	16/05/2016	18/05/2016		
6800 33 33 004 2015 00421 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LIMPIEZA URBANA S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Traslado De conformidad con el numeral cuarto del articulo 316 del CGP.	16/05/2016	18/05/2016		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 16/05/2016 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.


JULIETH MARCELA BLANCO BAYONA
SECRETARIO